



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CONCEJO DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2014.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las once horas con quince minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa en calidad de Secretario General, el Abogado Jorge Joel Viteri Ruiz, al igual se encuentra presente el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

**Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Buenas Tardes, Compañeras Concejales y Concejales, vamos a dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha siete de Agosto del dos mil catorce, para lo cual señor Secretario, proceda a constatar en quórum respectivo.

**Secretario General:** Procedo a constatar el quórum: Concejales y Concejales:

- . Concejala Maira Aguilar, presente;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- . Concejal Javier Jaramillo, Ausente;
- . Concejal Armando Mena, presente;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente.

**Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Da la bienvenida a cada uno de los presentes, existiendo el quórum necesario, el Señor Alcalde, declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Concejo y solicita al Secretario General de lectura a la convocatoria:

Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, quien amparada en lo que disponen los artículos 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y el Art. 20 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para el día Jueves **07 de Agosto del 2014**, a partir de las **11h00** en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 04 correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 09 de Julio de 2014.
- 4.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 05 correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Julio de 2014.
- 5.- Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.
- 6.- Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo Debate de la ORDENANZA QUE CONTIENE LAS NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO y que sustituye a la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- 7.- Análisis y Aprobación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Junta Provincial de Pichincha de la Cruz Roja Ecuatoriana y autorización al Señor Alcalde para la suscripción del mismo.
- 8.- Análisis y Aprobación de la entrega en Comodato del Recinto Ferial "José Oñate Ramos" de Propiedad Municipal a la Asociación de Ganaderos de Pedro Vicente Maldonado "ASOGPEVIM" y autorización al Señor Alcalde para la suscripción del mismo.
- 9.- Clausura de la Sesión.

**Secretario General:** Señores Concejales, Señor Alcalde en este caso al ser Sesión Extraordinaria y no existir cambios al Orden del Día propuesto, con su Autorización Señor Alcalde para dar lectura y trámite al siguiente punto en el Orden del Día.

**El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí,** autoriza y dispone que se dé lectura al siguiente punto en el orden del día.



1 **Secretario General. TERCER PUNTO.-3.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No. 04 correspondiente  
2 a Sesión Ordinaria de fecha 09 de Julio de 2014.

3 **Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar,** la cual hace mención a las correcciones que se  
4 deben hacer al Acta en aprobación, en nombres, palabras y frases, las cuales son corregidas al momento,  
5 por lo tanto y una vez hechas las correcciones de la misma y siendo esto lo que se trató en la sesión de  
6 fecha 09 de julio de 2014, mociona que se apruebe el Acta ya corregida.

7 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor,** el cual manifiesta, que se revise el acta a tratar  
8 ya que en los puntos que intervine lo hice de una manera extensa y solo se han puesto las partes  
9 pertinentes pero yo hice algunas otras comparaciones que no se encuentran redactadas, hasta ahí mis  
10 observaciones en el acta a tratar para su aprobación.

11 **Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa,** el cual manifiesta, referente al tema del acta,  
12 tenemos que saber que se la debe realizar de una manera resumida, porque si el Secretario se pone a  
13 transcribir todo lo que manifestamos sería demasiado extensa el acta, para lo cual también tenemos una  
14 Ordenanza que regula la transcripción de las actas por parte del Secretario General, en la cual manifiesta  
15 que se la debe hacer de una manera concreta y resumida y apoyo la moción de la compañera Concejala  
16 Maira Aguilar en la aprobación del acta a tratar.

17 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes la Señora Concejala Maira  
18 Aguilar eleva a moción la aprobación del tercer punto del orden del día, el Vicealcalde Jhoon Correa  
19 apoya dicha moción.

20 **El señor Alcalde** Dispone que se someta a votación.

21 **Secretario General:** señora y señores:

- 22 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 23 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 24 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 25 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 26 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

27 **RESOLUCIÓN NO. 023-GADMPVM-2014. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
28 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NO.**  
29 **04 CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2014.**

30 El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí dispone que se dé lectura al siguiente punto en el orden del día.

31 **Secretario General. CUARTO PUNTO.-4.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No. 05  
32 correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Julio de 2014.

33 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena,** el cual manifiesta, una vez revisada el Acta para  
34 su aprobación he podido constatar de que no existe ninguna corrección y por ende ninguna observación,  
35 se encuentra transcrito todo lo que se ha manifestado, por lo tanto mociono para que se apruebe el  
36 cuarto punto del Orden del Día referente a la Aprobación del Acta N. 5.

37 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes el Señor Concejal Armando Mena  
38 eleva a moción la aprobación del tercer punto del orden del día, el Concejo en pleno apoya dicha moción.

39 **El señor Alcalde** Dispone que se someta a votación.

40 **Secretario General:** señora y señores:

- 41 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 42 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 43 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 44 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 45 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

46 **RESOLUCIÓN NO. 024-GADMPVM-2014. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
47 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NO.**  
48 **05 CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2014.**

49 El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí dispone que se de lectura al siguiente punto en el orden del día.

50 **Secretario General.- QUINTOPUNTO.-5.-** Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de  
51 ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN  
52 CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
53 CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.



1 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde, se ha convocado al **señor Segundo Jeremías Mina**  
2 **Balarezo, Representante de la Ciudadanía en la Silla Vacía de la Comisión Político-**  
3 **Administrativo**, para que con su autorización señor Alcalde se pueda incorporar a la Sesión ocupando el  
4 puesto correspondiente a la SILLA VACIA.  
5 **Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, manifiesta, bienvenido señor Segundo Jeremías Mina Balarezo,  
6 Representante de la Ciudadanía en la Silla Vacía de la Comisión Político-Administrativo, dando  
7 cumplimiento con la Ordenanza vigente para su incorporación en la Sesión de Concejo con voz y voto  
8 dentro del punto a tratar, el cual es de interés de su representación.  
9 Compañeros cada unos de ustedes tiene el Proyecto de Ordenanza propuesto para su primer debate  
10 adjuntado el informe emitido por la Comisión y el criterio Jurídico por parte del Procurador Sindico, de  
11 haber incrementos de artículos o demás dentro de la ordenanza estamos aquí para poder escuchar sus  
12 observaciones a la misma, apegadas a las normas constituciones, para la aprobación en primer debate,  
13 ya que a su vez es importante aprobar esta ordenanza para el cambio de los miembros del Consejo de  
14 Planificación y de Participación Ciudadana, está a consideración de ustedes compañeros tiene la palabra.  
15 **Tiene la palabra el señor Segundo Mina**, el cual saluda a los presentes y manifiesta, que el tiempo  
16 en el cual se le ha sido entregada la convocatoria no ha sido amplio, por lo tanto no he podido leer el  
17 articulado en su totalidad adjunto a la misma, por tal motivo no podría emitir un criterio del proyecto de  
18 Ordenanza, pero pese a eso he podido revisar algunos artículos entre esos el Art. 53 literal A, referente al  
19 tiempo de 24 horas para la convocatoria, no es apropiado, porque no se puede uno empapar del tema,  
20 también en lo referente al interesado o interesados, esto no procede porque no pueden haber  
21 interesados, ya que la persona ha sido electa en Asamblea Popular, de ahí salen los representantes de las  
22 comunidades, barrios y demás, porque de ser así, cualquier ciudadano, es obvio, con el derecho que le  
23 asiste la Constitución, vendría y diría al Alcalde que quiere participar en dicho tema en tal sesión, pero no  
24 tendrían la documentación para poder participar.  
25 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, manifiesta, los miembros si bien en cierto sí son elegidos en una  
26 Asamblea, pero no son obligados, ese es lo primordial de esta Ordenanza, en lo posterior tendrá la  
27 palabra el Procurador Síndico para que nos pueda explicar.  
28 **Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa**, el cual manifiesta, para conocimiento del  
29 representante de la Silla Vacía, este es un nuevo Proyecto de Ordenanza el cual estamos tratándolo en su  
30 primer debate, teniendo la posibilidad de corregir o aclarar cualquier inquietud de la misma, después de  
31 las correcciones y sugerencias de haberlo, este proyecto de Ordenanza va ser Socializado con la  
32 Ciudadanía y la Comunidad, referente a lo que manifestó el representante de la Silla Vacía, sí se puede  
33 reconsiderar el tiempo, pero referente a la Ordenanza actual, estamos ligados a que participen de  
34 acuerdo a las comisiones, tan solo 5 personas, en representación de un sinnúmero de necesidades que  
35 tiene el pueblo de Pedro Vicente Maldonado y no podemos coartar el Derecho de participación de todos  
36 los ciudadanos Pedrovicentinos, porqué solo vamos a dar la participación a unos cuantos electos que en  
37 varios de los casos no tiene ningún tipo de preparación o conocimiento del tema que se va a tratar, y lo  
38 que se quiere con esto es que cada ciudadano con el interés que tengan del punto, pueda venir a dar sus  
39 observaciones a la misma, pidiendo poder participar, teniendo el conocimiento del tema que vamos a  
40 tratar, tienen que ser muy conscientes que los que pidan ser partícipes en la silla vacía se involucran en  
41 el tema y en la decisión de la misma, teniendo responsabilidad civil y penal, no podemos obligar a una  
42 persona con voz y voto, y responsabilidad penal, sin ningún tipo de remuneración a que sea partícipe en  
43 x tema a tratar, con esta nueva Ordenanza dejamos la puerta abierta a la real participación de la  
44 ciudadanía a temas que les interesen, y como parte de la Comisión lo hemos analizado y revisado, los  
45 cambios están resaltados en los anexos, después de este primer debate tendremos que convocar a los  
46 representantes de barrios y comunidades para que puedan tener más observaciones a la misma, el  
47 informe de la Comisión es favorable para su segundo debate.  
48 **Tiene la palabra el Dr. Johnson Gómez Procurador Síndico**, el cual manifiesta, reiteramos, este  
49 nuevo Proyecto de Ordenanza para el Sistema de Participación Ciudadana es para que sea ejecutable  
50 aquí en el Cantón, con la finalidad de dar mayor apertura a la ciudadanía para que conozca los temas que  
51 trata el Concejo Municipal, como dijo el Vicealcalde, no podemos cuartar la opción que tienen todos los  
52 ciudadanos en participar de uno o de otro tema que trate el Concejo Municipal, como dijo el Señor  
53 Alcalde, el cargo que se le asigna a una persona en asamblea es voluntario y cualquier persona puede



1 acceder y nadie le puede imponer en una asamblea que tal o cual persona sea representante de un  
2 conglomerado, lo que se tendría que hacer es dar mayor difusión del tema de la Convocatoria para que la  
3 ciudadanía conozca qué temas se van a tratar en el Concejo, y con la debida anticipación hagan la  
4 petición de ser recibidos para participar en el tema a tratar en la silla vacía, debemos ser conscientes de  
5 que las personas que son electas tiene la responsabilidad civil y penal al momento de votar sobre un  
6 determinado tema si este no sea procedente o legal.

7 **Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar**, la cual manifiesta, que se ha dado  
8 cumplimiento a la Ordenanza de Participación Ciudadana vigente de convocar a los miembros de la Silla  
9 Vacía, para que sean parte de las decisiones en los temas que le correspondan, yo como miembro de la  
10 Comisión Político Institucional y Legislación, he revisado el Proyecto de Ordenanza, he hecho mis  
11 observaciones pertinentes, porque ese es el trabajo de las Comisiones y sus miembros, de esa manera se  
12 lo ha hecho, como ustedes podrán verificar en el Proyecto de Ordenanza, esta resaltado con otro color,  
13 en los casos de cambios, aumentos y supresión de ser el caso, pero dentro de este Proyecto de  
14 Ordenanza estoy en desacuerdo con un artículo, esta Ordenanza que se presenta, va a sustituir a más de  
15 10 mecanismos de participación ciudadana los cuales los queremos regular de esta manera como  
16 asambleas locales, cabildos populares, audiencias públicas, rendición de cuentas, consejo de  
17 planificación, silla vacía, veedurías ciudadanas, presupuesto participativo, con esta Ordenanza estamos  
18 normando los mecanismos de la participación ciudadana, la actual ordenanza que tenemos dice en un  
19 Artículo que en septiembre se cambia los miembros de la silla vacía los cuales fueron elegidos para dos  
20 años y ahí fenece su participación, sin la necesidad que se presente una nueva Ordenanza, pero es  
21 facultad del ejecutivo poder presentar y es lo que se está haciendo, voy hacer mención en el Artículo 53  
22 con el cual no estoy de acuerdo, el procedimiento para la participación ciudadana en la silla vacía, con la  
23 Ordenanza vigente no es que se está cuartando el derecho de participación, esto se lo hizo en una gran  
24 asamblea cantonal estuvieron representantes del sector urbano y rural y se las eligieron dependiendo la  
25 comisión, para su participación en distinto tema a tratar por el Concejo, en la nueva Ordenanza se está  
26 proponiendo que las personas pidan participación en los temas a tratar en sesiones del Concejo, la  
27 cuestión es que no sabemos cómo se van a enterar de las mismas, porque si ahora que se les convocan  
28 a los miembros no se hacen presentes ya que no es obligación, había manifestado en la Comisión que  
29 estoy en desacuerdo por el proceso como se lo realizará, éste es un primer debate luego vendrá la  
30 socialización con las comunidades en donde volveré a proponer lo que he mencionado en la elección de  
31 los miembros de la silla vacía, esta es una Ordenanza muy extensa donde debemos analizar cada uno de  
32 sus artículos para no cometer errores como los que se han cometido en el pasado por tomar a la ligera  
33 las cosas.

34 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, el cual manifiesta, tenemos una Ordenanza que  
35 se encuentra vigente y por ende toca cumplirla, ahora se ha dado cumplimiento con la presencia de los  
36 miembros en los temas a tratar los cuales son de importancia para todos, hago una sugerencia en el caso  
37 de la Ordenanza que se está presentando es una nueva, por lo tanto debería ir en el encabezado el  
38 nombre de la Ordenanza con la sustitución a que Ordenanza lo va hacer, por ende señor Alcalde esta  
39 Ordenanza recoge todas las participaciones de la ciudadanía, pero cabe mencionar en el Art. 77 de la Ley  
40 Orgánica de Participación Ciudadana expresa qué: *"en las asambleas locales, cabildos populares o*  
41 *audiencias públicas se determinara la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo al tema de*  
42 *interés de la comunidad"*, estaría de acuerdo con la propuesta de la Concejala Maira Aguilar de que se  
43 elija de una gran asamblea a los miembros representantes de la ciudadanía.

44 **El señor Alcalde** hace una aclaración al artículo 77, en el cual dice se "determinará" no "elegirá", pero  
45 eso se lo consideraría en la sociabilización de la Ordenanza con la comunidad.

46 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor**, el cual manifiesta, el proyecto de Ordenanza que  
47 tiene cada de uno en sus manos no está violentando ninguna norma jurídica, está cada uno de los  
48 mecanismos que contempla la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en este momento estamos  
49 consensuando la Ordenanza, estamos manifestando nuestras Observaciones, para poder plasmarlo y que  
50 será para el beneficio de la Ciudadanía, además de esto se lo debe socializar, con todos los involucrados  
51 del Cantón, para que puedan participar en todos los mecanismos y conocer la administración pública del  
52 GAD, hay que hacer comprender a la ciudadanía que el mismo hecho de participar tiene un rol y una  
53 responsabilidad en el caso de incurrir en actos irregulares o en toma de decisiones equivocadas que



1 puede acarrear problemas a las personas que están representando en la silla vacía, es así que voy a dar  
2 lectura Art. 311 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, específicamente de la Silla Vacía, la parte  
3 pertinente que dice; *"las personas que participen con voz serán administrativa, civil y penalmente"*, en  
4 base a esto, está hecho este proyecto de ordenanza, para que no se vincule al que participa en la silla  
5 vacía con problemas legales, sino que participen con su propia voluntad, apegándose al COOTAD que  
6 dice que el derecho de participación se ejercerá en todos los niveles de gobiernos descentralizados a  
7 través de los mecanismos de democracia representativa directa y comunitaria, además de esto en la  
8 misma ley en el Art. 77 de la silla vacía en su parte pertinente dice; *"las convocatorias a las sesiones se  
9 las publicará con la debida anticipación"*, nos da la pauta para poder comunicar a las personas que  
10 quieran intervenir en un determinado tema de interés público, así que el proyecto de ordenanza está  
11 enfocado básicamente a los derechos que está en la Constitución, en el COOTAD y la Ley de Participación  
12 Ciudadana, para poder dar los mejores espacios de participación.

13 **Tiene le palabra el señor Vicealcalde Jhoon Correa**, el cual manifiesta, como ustedes podrán darse  
14 cuenta está plasmada en las observaciones dadas por cada uno de nosotros miembros de la Comisión, en  
15 el caso de que la compañera Maira Aguilar está en desacuerdo con la propuesta del artículo 53 literal a),  
16 y de igual manera nuestra aprobación tanto del Concejal Carlos Gaibor, como de mi persona, de estar de  
17 acuerdo con el proyecto de Ordenanza y en sí, con el artículo antes mencionado, no queriendo que el  
18 representante de la Silla Vacía tenga inconvenientes legales al momento de tomar una decisión, sino, que  
19 sea libre y voluntariamente su participación en la sesión, por lo antes expuesto, mociono que se apruebe  
20 en su primer debate el Proyecto de Ordenanza, para que después se pueda Socializar la misma.

21 **Secretario General:** en este caso el señor Vicealcalde Jhoon Correa eleva a moción la Aprobación en  
22 Primer debate del Proyecto de Ordenanza para después su Socialización con la Comunidad, el Concejal  
23 Armando Mena apoya dicha moción.

24 **El Señor Alcalde** dispone que se someta a votación.

25 **Secretario General,** señora y señores:

26 Representante de la ciudadanía en la Silla Vacía de la Comisión Político-Administrativa,

- 27 . Segundo Mina, salvo mi voto, por no haber revisado en su totalidad el Articulado del Proyecto de Ordenanza
- 28 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 29 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 30 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 31 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 32 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

33 **RESOLUCIÓN NO. 025-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
34 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR EN PRIMER**  
35 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO**  
36 **DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO**  
37 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

38 El Señor Alcalde dispone que se de lectura al siguiente punto en el orden del día.

39 **Secretario General.- SEXTO PUNTO.-6.-** Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo Debate de la  
40 ORDENANZA QUE CONTIENE LAS NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DE VENTA Y  
41 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO y que sustituye a  
42 la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DE EXPENDIO Y CONSUMO DE  
43 BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

44 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde, se ha convocado al **señor Segundo Rafael Lema,**  
45 **Representante de la Ciudadanía en la Silla Vacía de la Comisión Derechos de Grupos de**  
46 **Atención Prioritaria,** para que con su autorización señor Alcalde se pueda incorporar a la Sesión  
47 ocupando el puesto correspondiente a la SILLA VACIA.

48 **Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí,** manifiesta, bienvenido señor Segundo Rafael Lema, Representante  
49 de la Ciudadanía en la Silla Vacía de la Comisión Derechos de Grupos de Atención Prioritaria, dando  
50 cumplimiento con la Ordenanza vigente para su incorporación en la Sesión de Concejo con voz y voto  
51 dentro del punto a tratar, el cual es de interés de su representación.

52 Compañeros como ustedes saben este Proyecto de Ordenanza ya fue tratado en su primer debate en la  
53 anterior administración, en la cual también fui parte, se hizo una socialización en ese momento, y para



1 poderlo aprobar en su segundo y definitivo debate se lo volvió a sociabilizar, este proyecto es creado con  
2 el afán de mejorar los procesos y controles que debemos tener en nuestro Cantón, se ha cumplido con lo  
3 que el mandato legal establece para su aprobación en su segundo debate, están en consideración del  
4 Concejo para su aprobación.

5 **Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa**, el cual manifiesta, después de haber hecho las  
6 observaciones como parte de la Comisión, se realizó la socialización con los involucrados, en la cual se  
7 recogieron algunas observaciones por parte de los interesados a la misma, para proceder a su aprobación  
8 en su segundo y definitivo debate, como es de su conocimiento señor Alcalde las personas de la zona del  
9 parque han estado pidiendo que se tome en consideración la reubicación, toda vez de que no se puede  
10 salir con las familias al parque ya que por motivos de bulla y de las personas que beben en el sector es  
11 un poco dificultoso, entonces en la socialización se determinó estos temas de las distancias de los lugares  
12 de diversión, por todo lo antes expuesto y apegados a las normativas legales, mociono que se apruebe  
13 en su segundo y definitivo debate esta Ordenanza.

14 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, el cual manifiesta, estoy de acuerdo con lo  
15 manifestado por el compañero Jhoon Correa, hace unos años atrás ya se venía tratando esta Ordenanza  
16 la cual quedó sin trámite, se ha realizado ahora la socialización con todos los involucrados, tengo una  
17 pregunta al Procurador Síndico, que si una vez aprobada en segundo debate es de aplicación inmediata,  
18 ya que dentro de la Ordenanza se encuentra las distancias de donde se deben establecer los centros de  
19 tolerancia, ya que hubieron algunos interesados los cuales ya se encuentran establecidos con sus locales  
20 en lugares no permitidos, entonces la ordenanza como va a regular estos casos, si es desde el momento  
21 de la aplicación o desde cuándo y que pasa con los dueños de los locales ya establecidos.

22 **El Procurador Síndico Dr. Johnson Gómez**, al respecto manifiesta, las Ordenanzas que no son de  
23 carácter tributario rigen una vez su aprobación y publicación en la Gaceta Oficial Municipal, en el caso de  
24 los locales de expendio de bebidas alcohólicas ellos cuentan con una patente de carácter anual, si ya  
25 están establecidos estos locales entra en vigencia a partir de enero del 2015 ya que su patente está  
26 vigente hasta el 31 de diciembre del 2014, dependiendo de estos locales que no cumplen las debidas  
27 distancias establecidas en la Ordenanza.

28 **Tiene la palabra el Señor Segundo Lema**, el cual manifiesta, el día de ayer me llegó la convocatoria  
29 a la Sesión, como parte de la Silla Vacía debería ser como mucho más tiempo para poder dar un criterio  
30 amplio referente al tema, lo cual no lo puedo hacer porque recién estoy empapándome del tema, tengo  
31 entendido de que ya se ha socializado dentro del área urbana, en este caso, esta Ordenanza también es  
32 de interés de las comunidades, ya que existen lugares de expendio de bebidas alcohólicas en las  
33 diferentes Comunidades, lo que sí pido es que se haga un análisis de las personas que ya no van a poder  
34 trabajar en estos lugares por que no cumplen con las distancias prudentes, se tiene que hacer un plan de  
35 reubicación porque son familias que viven de eso.

36 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, el cual manifiesta, si se socializó en las comunidades, se hizo la  
37 invitación a cada uno de los involucrados, esta Ordenanza se la puso a consideración del Concejo porque  
38 ya tenía más de dos años, el Concejo determinó de que se haga otra socialización por el tiempo que  
39 pasó, hemos tenido la voluntad política y la decisión de poder hacerlo, se ha escuchado las observaciones  
40 de los involucrados y las preocupaciones de cada uno de ellos en el sentido de su reubicación, de igual  
41 manera las denuncias que se han tenido han sido muchas de los malestares que causan algunos de estos  
42 lugares y lo que se ha querido es ordenar en nuestro Cantón donde deben funcionar estos lugares y por  
43 seguridad de todos los ciudadanos, con esto no se quiere decir de que se va a cerrar sus locales, habrán  
44 lugares donde van a poder expender bebidas, habrá una reubicación, donde puedan funcionar de la  
45 mejor manera, y no afecte a los demás.

46 **Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar**, la cual manifiesta, es necesario que se  
47 presente el Informe de la Sociabilización por parte de Comisaría, en la cual se recojan las observaciones y  
48 cambios a la Ordenanza, que fue emitido por los presentes, por ejemplo, no consta en la Ordenanza el  
49 tiempo que ellos van a seguir en el lugar del negocio, debe constar donde se los va a reubicar en la zona  
50 que está designada para esta reubicación, esto debe constar en una transitoria, de igual manera la  
51 distancia que deben estar las escuelas, unidades educativas, etc., eso no se encuentra en la Ordenanza.



1 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, manifiesta, que esto debe establecer la ordenanza, de los 200  
2 metros en la cual debe mantenerse alejado de Centros de Salud, Escuela, Unidades Educativas y demás,  
3 que se cumpla con esta disposición como se lo tenía ya plasmado.

4 **Secretario General:** en este caso el señor Vicealcalde Jhoon Correa eleva a moción la Aprobación en  
5 segundo y definitivo debate, una vez ya realizada su Socialización con la Comunidad, el Concejal  
6 Armando Mena apoya dicha moción.

7 **El Señor Alcalde** dispone que se someta a votación.

8 **Secretario General,** señora y señores:

9 Representante de la ciudadanía en la Silla Vacía de la Comisión Derechos de Grupos de Atención  
10 Prioritaria;

- 11 . Segundo Rafael Lema, a favor;
- 12 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 13 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 14 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 15 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 16 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

17 **RESOLUCIÓN NO. 026-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
18 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**  
19 **Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE LAS NORMAS PARA EL**  
20 **FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL**  
21 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO** y que sustituye a la **ORDENANZA QUE REGULA EL**  
22 **FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

23 El Señor Alcalde dispone que se de lectura al siguiente punto en el orden del día.

24 **Secretario General.- SEPTIMO PUNTO.- 7.-Análisis y Aprobación del Convenio de Cooperación entre**  
25 **el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Junta Provincial de**  
26 **Pichincha de la Cruz Roja Ecuatoriana y autorización al Señor Alcalde para la suscripción del mismo.**

27 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, manifiesta, nuestro interés es de trabajar en conjunto con todas  
28 las instituciones para el mejoramiento de la atención a nuestros ciudadanos, en este caso a las personas  
29 de bajos recursos económicos, favoreciendo una mejor atención en caso de emergencia que lo va a  
30 brindar por medio de la Cruz Roja, está a consideración este Convenio para su autorización en que se  
31 puedan firmar este beneficio a nombre de los ciudadanos de nuestro cantón.

32 **Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar**, la cual manifiesta, yo como parte de la  
33 Comisión hemos emitido un informe favorable a dicho Convenio, para que se pueda dar viabilidad a  
34 cualquier emergencia dentro de nuestro cantón y con nuestros ciudadanos, no es nuestra competencia  
35 pero lo podemos hacer mediante Convenios, por eso elevo a moción la aprobación del Convenio y para  
36 que se suscriba por parte del Alcalde.

37 **Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa**, el cual manifiesta, apoyo la moción de la  
38 Compañera, y también para informar que después de dialogar con usted señor Alcalde y de encontrar  
39 esta debilidad que tenía la Cruz Roja al haber adquirido esta ambulancia todo terreno que será de mucha  
40 ayuda para las comunidades de nuestro cantón, nos hemos visto en la necesidad de valorar este  
41 convenio que va a favorecer a todas la personas que requieran esta pronta ayuda, como lo va hacer esta  
42 ambulancia la cual podrá llegar con mas efectividad por su destino y salvaguardar la integridad de  
43 nuestros Pedrovicentinos.

44 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor**, el cual manifiesta, apoyo esta moción de igual  
45 manera, ya que es para el beneficio de la población, pero si quiero mencionar, que se debe designar una  
46 persona encargada de control ya que el GADM, va a dotar de combustible a la ambulancia y debemos  
47 tener un control, para que los recursos que aportemos sean bien utilizados por parte de esta institución  
48 al servicio de la comunidad para el cual es destinado.

49 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, el cual manifiesta, todos fuimos testigos de la  
50 donación que tuvo la Cruz Roja Ecuatoriana a la Cruz Roja de Pedro Vicente, al darle una ambulancia  
51 equipada para el Cantón de Pedro Vicente Maldonado, con esta facilidad se puede atender a los recintos  
52 más alejados porque son ellos los que tiene más problemas al momento de una emergencia, estos



1 Convenios son bienvenidos, para mejorar la salud en el cantón y muy acertado y apoyando la firma del  
2 mismo.

3 **Secretario General:** en este caso Señor Alcalde, la señora Concejala Maira Aguilar eleva a moción la  
4 Aprobación del Convenio con la Cruz Roja Ecuatoriana y la suscripción por parte del Señor Alcalde, el  
5 Vicealcalde Jhoon Correa apoya dicha moción.

6 **El Señor Alcalde** dispone que se someta a votación.

7 **Secretario General,** señora y señores:

8 . Concejala Maira Aguilar, a favor;

9 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

10 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

11 . Concejal Armando Mena, a favor;

12 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

13 **RESOLUCIÓN NO. 027-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
14 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR EL CONVENIO**  
15 **DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**  
16 **PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA DE LA CRUZ ROJA**  
17 **ECUATORIANA Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.**

18 El Señor Alcalde dispone que se de lectura al siguiente punto en el orden del día.

19 **Secretario General.- OCTAVO PUNTO.- 8.-** Análisis y Aprobación de la entrega en Comodato del  
20 Recinto Ferial "José Oñate Ramos" de Propiedad Municipal a la Asociación de Ganaderos de Pedro  
21 Vicente Maldonado "ASOGPEVIM" y autorización al Señor Alcalde para la suscripción del mismo.

22 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí,** manifiesta, compañeros, para este Comodato se encuentra los  
23 informes por parte del Procurador Síndico, para que ustedes puedan revisarlo y previa a eso puedan  
24 autorizarme de ser el caso a la entrega en Comodato del Recinto Ferial, para que después de esto se  
25 elabore la Minuta, esto se lo venía ya tratando desde que era Concejal, para que de esta manera se  
26 entregue a la Asociación de Ganaderos la Feria, para que de esta manera puedan cumplir sus funciones,  
27 que es lo más importante, lo que se tiene que definir ahora son algunas cosas, como el tiempo, para que  
28 de esta manera puedan tener ya su establecimiento con las inversiones que ellos puedan hacer.

29 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena,** el cual manifiesta, este punto es importante y  
30 beneficioso para que aquellos que semana a semana, realizan sus actividades de ganado, en su mayoría  
31 de aquí del sector y de sus alrededores, son ellos los que visitan por ende ellos deben ser los que  
32 administran estas instalaciones, tengo conocimiento de que han adquirido más terreno para poder  
33 realizar de mejor manera sus actividades, y no tener que acudir a otros lugares para comercializar su  
34 ganado, de tal manera y con el apoyo de la Municipalidad de sacar adelante este proyecto, este es el  
35 querer tanto de la Asociación como del GADM de Pedro Vicente Maldonado, por tal motivo mociono para  
36 que se pueda entregar en Comodato el Recinto Ferial a la Asociación de Ganaderos de Pedro Vicente  
37 Maldonado, lo que si quisiera saber es el tiempo en el cual se lo va a dar.

38 **Tiene la palabra la Concejala Maira Aguilar,** la cual manifiesta, estoy de acuerdo con este proceso, ya  
39 que ustedes saben el destino de esta Feria porque son las personas más idóneas para la administración,  
40 estoy de acuerdo con el proceso pero sí quisiera que se adjunte el expediente completo para poder  
41 revisar y tener constancia de lo que se está haciendo, tenemos el informe del Procurador Síndico que nos  
42 indica en sus antecedentes pero sí es necesario lo demás, además que se amplié la moción del  
43 Compañero Armando Mena, quedando que se apruebe la entrega del Comodato del Recinto Ferial y la  
44 administración de la comercialización de todo tipo de ganado, que se incluya esto.

45 **Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa,** el cual manifiesta, en este caso existe la  
46 voluntad política de poder realizar este acto, de ponerlo a consideración del Concejo para poder aprobar  
47 esta entrega en Comodato del Recinto Ferial a la Asociación de Ganaderos, y hay que hacerlo realidad,  
48 estamos de acuerdo para que asuman esta responsabilidad, ya se determinará el tiempo el cual se lo va  
49 a entregar, con esas consideraciones apoyo de igual manera esta entrega.

50 **Tiene la palabra el Concejal Carlos Gaibor,** el cual manifiesta, hay que tener en consideración y  
51 dejar plasmado el tiempo que se va a entregar en Comodato el Recinto Ferial, es verdad que se van a  
52 reunir el día lunes, espero estar presente también pero sí se debería dejar, ya ahora determinado el

